

LA PALMA FASHION WEEK

#IT'S THE MOMENT
#ISLABONITAMODA

BASES DE PARTICIPACIÓN



PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA 85%
Competitividad
de las empresas



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"
Financiado como parte de la respuesta de
la Unión a la pandemia de COVID-19

BASES DE PARTICIPACIÓN LA PALMA FASHION WEEK 2023

1- OBJETO

La Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y Social de la Isla de La Palma (en adelante SODEPAL), con el objeto de contribuir a la profesionalización, promoción y comercialización del sector creativo y textil de la isla elabora las presentes Bases que tienen por objeto establecer el conjunto de normas que han de regir la participación de las empresas / marcas en el conjunto de acciones enmarcadas en el desarrollo de **“La Palma Fashion Week 2.023”**, cuya realización tendrá lugar previsiblemente entre los días 24 al 26 de marzo. Estas fechas podrán sufrir modificaciones por motivos técnicos.

Consecuentemente, en el marco de La Palma Fashion Week se pretende:

- Presentar y dar a conocer la actividad desarrollada por los diseñadores a través de la presentación de sus colecciones, como muestra de su creatividad y de la fortaleza de nuestro sector creativo y textil. La organización se reserva el derecho de cursar invitaciones expresas a algún diseñador o colectivo con el objetivo de que participe en las acciones enmarcadas dentro del evento.
- Potenciar el sector creativo y textil de La Palma a nivel regional y nacional gracias a la puesta en marcha de un plan de medios específico y adaptado a las necesidades del sector.
- Fomentar la difusión y la profesionalización del sector creativo y textil a través de los diferentes canales de los que dispone Isla Bonita Moda.
- La celebración de La Palma Fashion Week 2023 atiende, al desarrollo del Objetivo específico 3 (Acción 2.3.1) del *programa de Cooperación empresarial para el acceso al mercado exterior y atracción de inversiones de la industria de la moda y la confección de la región macaronésica- MODAMAC*. Estableciéndose como una acción que contribuye al fortalecimiento de los canales de producción, promoción y distribución de los productos de moda existentes y a abrir potenciales vías de distribución de productos de moda en el mercado exterior.

2- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

2.1- Solicitud de participación: procedimiento

Para participar en La Palma Fashion Week 2023 es necesario que los diseñadores y marcas de moda, complementos y joyería cumplimenten y remitan al programa Isla Bonita Moda en el plazo que se establezca en la convocatoria que se publicará en la web de Isla

Bonita Moda el formulario de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN QUE SE ADJUNTA EN LAS PRESENTES NORMAS COMO ANEXO I.

La presentación de la solicitud de participación en La Palma Fashion Week comporta la total aceptación de las presentes Normas Específicas así como de las Normas Generales de Participación y su Normativa técnica de aplicación.

Cada marca/diseñador podrá presentar **como máximo una única colección** compuesta de un mínimo de 12 y un máximo de 20 looks, de manera individual durante La Palma Fashion Week 2023. Las firmas de joyería y/o complementos podrán presentar su colección de manera individual y cuantas colaboraciones considere oportunas con el resto de firmas pertenecientes a Isla Bonita Moda.

La documentación se presentará siempre en español

2.2 No podrán participar en La Palma Fashion Week:

- Personas que no estén dadas de alta el en Impuesto de Actividades Económicas.
- Personas o empresas que formen parte del Comité de Garantías de Isla Bonita Moda.

3- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Tener Marca Registrada o solicitud del registro.
- Tener firmado el Acuerdo de Adhesión al programa Isla Bonita Moda (*exceptuando las firmas/marcas invitadas directamente por el programa Isla Bonita Moda*)
- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda – confección y/o joyería – complementos.
- En el caso de diseñadores, deberán crear y firmar su propia colección de:
 - Prêt-à-porter
 - Joyería
 - Tocados & Complementos
 - Nupcial, ceremonias, invitada.
 - Swimwear

4- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Para solicitar la participación en “La Palma Fashion Week 2023” se debe presentar la siguiente documentación:

1. Dossier digital en formato PDF en DIN A4 en alta resolución con todos los bocetos de la colección (mínimo 12 y máximo 20 no pudiendo superarse este número en NINGÚN CASO), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección. La organización de Isla Bonita Moda decidirá el número de looks que podrá presentar cada firma como máximo, comunicándolo con la suficiente antelación a la marca participante.

2. Denominación general y descripción de las líneas de la colección, indicando el tipo de productos según las siguientes categorías:
 - Joyería
 - Tocados & Complementos
 - Prêt-à-porter
 - Nupcial, ceremonia, invitadas.
 - Swimwear
3. Muestra física o fotografía de los tejidos o materiales empleados en la colección. En caso de contar con tejidos o materias primas certificadas ecológicamente deberá aportarse copia del certificado o documento probatorio así como la factura de compra.
4. Se deberá detallar los estilismos completos que se utilizarán, indicando si serán de diseñadores o marcas pertenecientes a Isla Bonita Moda. En caso de emplear estilismos (joyería, tocados, calzado, complementos) de firmas pertenecientes a Isla Bonita Moda se incorporará el boceto de cada pieza, asignándola al look correspondiente. **Las firmas de joyería y complementos** deberán aportar fotografías y descripción de los **estilismos que emplearán** para la presentación de sus propuestas (vestidos, total look...) de manera completa.
 - Si se ha empleado para la confección/producción materia prima desarrollada por un artesano/a de la isla de La Palma deberá incluirse una declaración jurada de que las prendas y/o determinados apliques han sido elaboradas por artesanos locales, identificando su nombre y apellidos, número de carnet de artesano/a así como una declaración firmada por el artesano/a de haber colaborado/trabajado en el desarrollo de la colección, especificándose las prendas/accesorios confeccionados o a confeccionar.
5. Especificar el tipo de colección que se desea presentar:
 - Mujer
 - Hombre
 - Mixta
 - Se indicará el número de salidas por sexo.
6. Catálogo o fotografías del muestrario de las dos colecciones anteriores, indicándose el año de presentación y de comercialización.
7. Memoria en la que se recoja una breve trayectoria de la marca, se desarrolle la imagen de marca y de la presentación del producto.
8. Documentación acreditativa de la experiencia comercial de la empresa. Entendiendo como experiencia comercial la implantación de sus productos en acciones de comercialización propias (puntos de venta físicos y/o digitales, espacios multimarca...)

Se detallará el conjunto de puntos de venta (nombre, dirección, contacto del responsable y certificado del espacio que acredite la presencia de la marca y las

fechas). Se incorporará en este documento fotografías de la presencia de la marca en el espacio. En caso de la adhesión de la marca solicitante a canales digitales de comercialización se detallará: nombre y link del espacio con redireccionamiento directo al apartado de la marca y fotografías de la presencia de la firma. En cuanto a los puntos de venta temporales (formato pop up store) realizados por la firma solicitante o en colaboración con otras: se incluirá la fecha en que se ha realizado la acción, fotografías del espacio y publicidad realizada (en caso de haberla hecho).

9. Copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y de la documentación declarativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
10. Copia del registro de la marca en la Oficina española de patentes y marcas o de la solicitud de registro.
11. Copia del acuerdo de adhesión de la firma al programa Isla Bonita Moda o documento justificativo elaborado por la dirección técnica del programa Isla Bonita Moda.

5- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los diseñadores y empresas que cumpliendo los requisitos señalados en el apartado tercero de la presente convocatoria, estén interesados en participar en La Palma Fashion Week 2023 deberán presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada, que se encontrará disponible en la web del programa institucional Isla Bonita Moda (www.islabonitamoda.es) y en este documento como ANEXO I junto a la documentación señalada anteriormente.

El plazo límite para presentar las solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web del programa institucional Isla Bonita Moda (www.islabonitamoda.es). Transcurrido el mismo no se atenderá ninguna solicitud.

La documentación se presentará del siguiente modo:

- El ANEXO I se presentará de manera telemática a través del perfil de Isla Bonita Moda en la Sede Electrónica de Sodepal : <https://sodepal.sedelectronica.es> dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria mediante la pestaña **“Solicitud de Participación La Palma Fashion Week 2023”**, debidamente firmado
- El resto de documentación solicitada (1 único dossier de la colección, documentación acreditativa y demás información en formato PDF tamaño DIN A4) podrá ser remitida, en caso de superar la capacidad permitida en la sede electrónica (50 megas), de la siguiente manera:

- Vía Wettransfer, enviando el enlace a través de correo electrónico al email info@islabonitamoda.es (no remitir Wettransfer de manera directa. El enlace deberá incluirse en el cuerpo del email junto al nombre de la firma participante y con el asunto: La Palma Fashion Week 2023)

6-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración son los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Imagen, presentación y coherencia de la colección presentada para la pasarela La Palma Fashion Week 2023	Máximo 30 puntos
Experiencia comercial de la empresa en 2022: Se valorará con 2 puntos cada acción de comercialización realizada en 2022: <ul style="list-style-type: none"> • Emplacement/punto de venta propio (temporal o fijo) • Emplacement/punto de venta en espacios de comercialización (tiendas multimarca) • Adhesión de la marca a canales de venta online. • Participación en ferias de comercialización. <p>*No se valorarán aquellas acciones o puntos de venta (físicos o virtuales) desarrollados por el programa Isla Bonita Moda. No se valorará la comercialización a través de las Redes Sociales.</p>	Máximo 30 puntos
Aplicación de materia prima certificada ecológicamente en la colección a presentar durante La Palma Fashion Week 2023. Se valorará únicamente en caso de que se aporte certificado.	18 puntos
Utilización de estilismos para la pasarela (calzado y/o complementos) de Isla Bonita Moda Se valorará con 4 puntos la incorporación de cada firma/marca perteneciente a Isla Bonita Moda.	Máximo 12 puntos
Aplicación de técnicas artesanales en la colección a presentar durante La Palma Fashion Week 2023.	5 puntos
Disponer de web propia de la marca: Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> • Con 2,5 puntos página web activa. • Con 5 puntos página web con venta online activa. 	Máximo 5 puntos.

7- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para participar en la pasarela La Palma Fashion Week 2023 lo realizará el programa Isla Bonita Moda a propuesta de un Comité Técnico formado por profesionales del sector.

Se realizará una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración señalados, concediéndose la participación en esta acción a los solicitantes que obtengan una mayor puntuación hasta agotar el cupo de desfiles previstos.

La puntuación obtenida así como el tipo de producto a presentar y la trayectoria de las marcas determinará el tipo de desfile y el segmento en el que participará. La organización se reserva la facultad, en todos los casos, de decidir el orden de presentación, horarios y segmentos.

Isla Bonita Moda comunicará a cada solicitante mediante correo electrónico la admisión o no en desfile de La Palma Fashion Week 2023, dándole un plazo improrrogable de tres días naturales para que acepte la participación y las condiciones de la misma, conforme al modelo de participación y las presentes bases.

8-OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los diseñadores que se incluyan en el calendario de La Palma Fashion Week 2023 deberán:

1. Informar a la Dirección de Isla Bonita Moda de los modelos a contratar por su cuenta, si fuera el caso, que deberán cumplir los requisitos exigidos por la organización:
 - Transmitir un aspecto saludable, lo que es incompatible con la extrema delgadez.
 - Sucribir el documento de cesión de derechos de imagen.
 - En caso de que éstos fueran menores:
 - Los tutores legales deberán firmar la autorización de participación así como la cesión de derechos de imagen para su emisión en medios de televisión, redes sociales y prensa.
2. Ceder a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) en exclusiva, por todo el tiempo permitido en derecho y ámbito mundial, los derechos que se citan a continuación al respecto de su participación en el evento de moda La Palma Fashion Week o el nombre que adopte en el futuro (en adelante, el Evento) a fin de que Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) pueda utilizarlos respecto de aquellos usos que se especifican a continuación, u otros que se pudieran pactar expresamente.

En concreto, la citada autorización comprende el uso o explotación de las imágenes captadas en los desfiles desarrollados, su reproducción o captación con el objeto

de que queden grabados en un soporte audiovisual que permita a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) su posterior uso mediante reproducción, distribución o comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición a través de internet o base de datos) por cualquier medio de comunicación, canal informativo o dispositivo, incluida prensa digital o escrita, televisiones convencionales y digitales, medios de comunicación que ofrezcan información general, entidades de radiodifusión así como pantallas gigantes patrocinadas y cualesquiera otros de la misma naturaleza. Asimismo, la citada autorización facultará a Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) para que pueda utilizar las imágenes de los desfiles en relación con el evento en plataformas o redes telemáticas de comunicación, canales y redes sociales, blogs, archivos o anuarios de Isla Bonita Moda (Sodepal SAU), el adjudicatario del servicio de producción de los desfiles, los diseñadores y/o los sponsors o patrocinadores del evento.

Cualquier referencia a imágenes, según lo dispuesto en la presente cláusula, incluye asimismo todos y cualesquiera derechos de propiedad industrial o intelectual que pudieran existir en relación con los diseños textiles o de moda que serán objeto del desfile, así como la coreografía que pudiera utilizarse en dicho desfile, y cualesquiera otra obra o prestación, protegida por un derecho de propiedad intelectual o industrial, que, a modo de elemento integrado en el evento, pudiera ser objeto de utilización, uso o explotación.

De acuerdo con lo anterior, Isla Bonita Moda (Sodepal SAU) será considerada, a todos los efectos, como titular de los derechos prioritarios sobre la producción audiovisual que se derive de la producción global del evento, y el derecho de comercialización de los desfiles como contenido de interés general en todos los medios designados en el párrafo anterior y a través de cualesquiera de las mencionadas formas de explotación.

3. Informar debidamente a la organización, con 15 días de antelación, de su proyecto de desfile en cuanto a la coreografía.
4. Seguir fielmente las instrucciones de la organización en cuanto a los horarios, pruebas de vestuario y demás acciones del evento.
5. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.
6. Asegurar su mercancía debidamente contra hurto, incendio, robo y responsabilidad civil durante el período de permanencia de la misma en las dependencias que estime oportunas la organización del evento y que les será comunicadas con 30 días de antelación.
7. Comprometerse formalmente a no utilizar con fines comerciales las imágenes (ya sea en formato vídeo o fotografía) de su colección que le sean proporcionadas por la organización.
8. Aceptar al equipo de peluquería y maquillaje oficial de La Palma Fashion Week 2023 y en el caso de requerir algún colaborador externo, tendrá que comunicarlo a la dirección de Isla Bonita Moda 20 días antes y obtener su aprobación.

9. Cumplir y seguir fielmente las instrucciones y directrices que establezca la dirección artística del evento para coordinar el desfile, proyecto, sonido, peluquería y maquillaje.
10. Una vez asignado el casting de modelos para el desfile el diseñador y/o empresa de moda no podrá hacer cambios en el mismo.
11. Aportar para su desfile y pruebas de vestuario un mínimo de dos personas (además del diseñador) que se encarguen del cambio de vestuario y colocación del conjunto de complementos del look a presentar en los tiempos que la organización estime oportunos.
12. Asistir al conjunto de acciones específicas de comunicación y promoción del evento o enviar a algún responsable en su lugar.
13. Etiquetar y mencionar de manera visible los perfiles oficiales de las redes sociales de Isla Bonita Moda en todas las publicaciones relativas al evento, ya sea en fotografía o en vídeo.
14. No gestionar patrocinadores para su desfile de forma individual.
15. Cumplir y seguir cualesquiera medidas de prevención que se establezcan en la normativa local, autonómica o estatal para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, así como requisitos y obligaciones que se contemplen para la celebración de eventos de este tipo.

En caso de incumplimiento de las presentes obligaciones o de no veracidad de los datos aportados, la organización puede cancelar su participación.

8-COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Espacio para la celebración del desfile.
2. Servicios de iluminación, sonido y producción audiovisual.
3. Coordinación general:
 - Coordinación backstage.
 - Coordinación de colaboradores (maquillaje, peluquería, vestuario)
 - Dirección artística del evento
4. Personal de maquillaje
5. Personal de peluquería
6. Casting de modelos
7. Reportaje fotográfico
8. Vídeo del desfile
9. Comunicación para el evento en su conjunto



PROYECTO COFINANCIADO
POR LA UNIÓN EUROPEA 85%
Competitividad
de las empresas



Servicios no incluidos:

1. Traslado de la colección
2. Seguro de colecciones
3. Viajes y desplazamientos
4. Dietas. Catering

NOTA IMPORTANTE: Sodepal SAU no cobra la participación de ninguna de las marcas/empresas en La Palma Fashion Week 2023